

Bogotá D.C., 10 de abril de 2019
SDM-SC- 74849/2019

Señor(a):
NASLY LEIDIANA AYA TORRES
CARRERA 125 No. 131 A - 69
BARRIO SUBA LA GAITANA
TEL: 3105664222-319630317
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Denunciado	No Existe Nombre
		Refutado	No Registrado
		Cancelado	No Consultado
		Excedido	Acreditado C.A. sumido
		Excedido	
Fecha:	10/04/19	Fecha:	
Nombre del solicitante:	Nasly Leidiana Aya Torres	Nombre de distribución:	
C.C.	Motorizado 60230312	C.C.	
Centro de Distribución:	60230312	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Jaito # de PISO Casado 39.30 Familia		

REF: RTA-SDM-80917/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que, respecto a su solicitud, le informo que la misma le fue contestada mediante el oficio **SDMSC-7904**, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas y resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

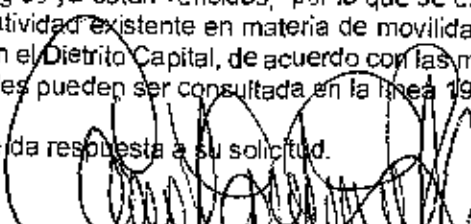
Sin embargo, en cuanto a la copia del recibo público allegado al escrito, no es prueba útil para demostrar que esa era la dirección que se encontraba vigente para la fecha del comparendo, ni para demostrar que usted había indicado la dirección correcta ante el organismo de tránsito para la fecha de la imposición del comparendo bajo estudio; por cuanto, cada entidad posee su base de datos de las direcciones suministradas por los usuarios, adicionalmente no se observa la dirección completa.

Es importante resaltar nuevamente que el comparendo fue enviado a la dirección reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrado por el servicio integrado para la Movilidad (SIM), hecho no atribuible a la administración, por cuanto era la dirección que se encontraba vigente para la fecha del comparendo, es decir: **KR 74 D No. 74 B - 66 GASA en BDGDTA** la cual aún se encuentra vigente.

Identificación	Documento	Expedida en
C52183303	CÉDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
NASLY LEIDIANA	AYA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1975-03-03	F	31
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 74 D No. 74 B - 66 CASA		

analizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-7904/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la imposición del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que comparendo a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de impuestos y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9737

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-80917/ NASLY LEIDIANA AYA TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74849 del 10 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

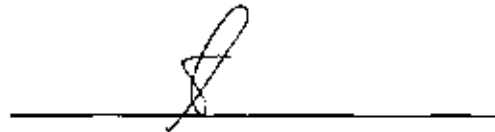
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRAD), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-80917.

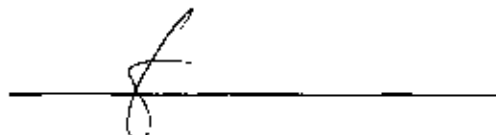
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)